COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Segunda Sesión Extraordinaria Urgente

En la Ciudad de México, siendo las 10:05 horas del 12 de enero del dos mil veintiuno y atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta	Partido Acción Nacional
C. Anayeli Peña Piña	Partido Verde Ecologista de México

Representantes de Partidos Políticos

C. Obdulio Ávila Mayo	Partido Acción Nacional
C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo

C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Ernesto Guerra Mota	Partido Encuentro Solidario

Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión a las y los Consejeros del Poder Legislativo y las representaciones de los partidos políticos, así como invitado al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó que, existía quórum legal para sesionar e indicó como puntos del orden del día los siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Presidencia Provisional del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente y la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Morelos.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se

aprueba la designación de la Presidencia Provisional del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Mencionó que, derivado del lamentable fallecimiento de la Consejera maestra América Patricia Preciado Bahena, la cual fue designada por el Consejo General del INE, el 21 de agosto de 2020, como Consejera Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y posteriormente fue designada como Presidenta provisional, a consecuencia de la remoción de la maestra Ana Isabel León Trueba, se propone como Presidente Provisional al C. Pedro Gregorio Alvarado Ramos.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Señaló ser necesario extremar medidas sanitarias, a fin de evitar la propagación del virus, ya que, a causa de ello han fallecido una gran cantidad de personas del Instituto, así como Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, el caso más reciente es el fallecimiento de la Consejera Presidenta provisional del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Asimismo, comentó ser lamentable lo ocurrido a la maestra América Patricia Preciado Bahena, dado el lapso tan breve, desde que se notificó que tenía la enfermedad del COVID-19 y cuatro días después se informó del deceso, sin embargo, se destaca que durante los tres meses que fungió como Presidenta provisional, demostró su valentía y su talento para coordinar los trabajos del IMPEPAC.

Por otra parte, manifestó acompañar la propuesta del Presidente provisional Pedro Gregorio Alvarado, el cual tiene las cualidades, aptitudes para coordinar los trabajos de manera provisional en el IMPEPAC, mismas que se fortalecen por su trayectoria docente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Lamentó el fallecimiento de la maestra América Patricia Preciado Bahena, quien fungía como Presidenta provisional del OPL de Morelos, y a su vez, reconoció que en el breve tiempo que estuvo a cargo, se desempeñó con compromiso y profesionalismo.

Asimismo, comentó estar de acuerdo con la propuesta del Consejero Electoral Pedro Gregorio Alvarado, como Presidente provisional, quien ha demostrado un destacable desempeño.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Lamentó el fallecimiento de la Presidenta provisional del OPL de Morelos, y a su vez, señaló estar de acuerdo en reforzar las medidas sanitarias.

Por otra parte, comentó la necesidad de elaborar criterios, para la toma de decisiones respecto a las designaciones de las presidencias provisionales de los OPL, ya que, en un momento se toma en cuenta el tiempo, en otro, las bases sólidas o el desempeño adecuado en el Instituto Local, por ello, la importancia de tener parámetros adecuados de

elección, en donde también se tome en cuenta las designaciones que se lleven a cabo por renuncias o por lamentables fallecimientos.

Asimismo, reiteró la importancia de tener criterios y/o lineamientos, y en su caso, establecerlos como anexo del Reglamento de Elecciones, de tal manera que las designaciones no se den a la interpretación, de quien en su caso, se encuentre a cargo de la presidencia de la Comisión de Vinculación, o de un consenso de consejeros, el cual no necesariamente puede ser el cúmulo de todos.

Finalmente, manifestó que, la propuesta que se presenta, se deriva de un criterio subjetivo, el cual se designa al Presidente provisional, por el conocimiento que demuestra en la materia, mismo que el resto de los integrantes del Consejo General del OPL de Morelos, ostentan, dado que cumplieron con cada una de las etapas del procedimiento de selección, tan es así que fueron seleccionados para ocupar en su momento el cargo de Consejeros Electorales del Instituto Electoral Local. Es por ello la invitación a reflexionar y establecer elementos sólidos para las futuras designaciones.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Manifestó acompañar la propuesta que se presenta, y a su vez, realizó un llamado a las y los integrantes del Consejo General del OPL de Morelos, a fin de avocarse a las cuestiones técnicas, operativas y sustanciales del Proceso Electoral, con el objetivo de entregar buenos resultados a la ciudadanía.

De igual manera, señaló la importancia del Proceso Electoral que transcurre, siendo uno de los más retados, debido al contexto del país y a la propia sobrevivencia de los órganos electorales, por lo que, reiteró el llamado a las y los integrantes del OPL de Morelos.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Manifestó acompañar la propuesta en los términos que se presenta, y a su vez, lamentó la causa por la que se está tomando la decisión.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Agradeció el respaldo al proyecto de acuerdo que se presenta por parte de las y los consejeros electorales, asimismo, exhortó a las y los integrantes del Consejo General del OPL de Morelos, así como a su personal, a redoblar esfuerzos para trabajar unidos, a fin de conducir el Proceso Electoral bajo responsabilidad, dedicación, eficiencia y sentido de institucionalidad el cual tendrá que estar por encima de cualquier interés particular.

En relación a lo señalado por la representación del Partido Encuentro Solidario, respecto a generar criterios para las designaciones de las presidencias provisionales, comentó que, si bien es cierto se toman en cuenta los criterios generales de idoneidad, mismos que fueron acreditados en el proceso de evaluación y selección, también se toman en cuenta criterios particulares, tales como, las circunstancias en las que se encuentra el colegiado, la forma de trabajo, la cohesión o falta de ella, la comunicación entre los integrantes y el tipo de necesidades particulares que pueda tener en un momento dado un órgano como lo es el OPL de Morelos.

En ese sentido, manifestó que, para poder proponer a una presidencia provisional, se toma en cuenta el perfil individual conveniente y apropiado para las circunstancias de tiempo y funcionamiento del colegiado, es decir, las habilidades que pueda tener, así como la capacidad de consenso y el tipo de personalidad, entre otras.

Asimismo, comentó ver el lado positivo a la propuesta del representante del Partido Encuentro Solidario, en reglamentar las designaciones de las presidencias provisionales, mismas que tendrán que tomar en cuenta, tanto los criterios generales de idoneidad, así como las consideraciones particulares del órgano del que se trate.

Finalmente, señaló que, si bien es cierto que el resto de las y los integrantes del Consejo General del OPL de Morelos, cuentan con la capacidad general para asumir el cargo de presidente o presidenta provisional, también es cierto que en circunstancias especiales o particulares no cualquiera puede asumir el cargo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Manifestó ser adecuado generar criterios objetivos, confeccionar lineamientos o directrices que determinen las designaciones de las presidencias provisionales de los OPL, dado que son perfiles muy similares, además de ser un tema de rendición de cuentas. En ese sentido, es importante que se asuma el compromiso como un acuerdo de Comisión.

Ahora bien, como un primer acercamiento a la propuesta, se podría tomar como base, lo que se lleva a cabo en el Servicio Profesional, cuando un integrante del mismo solicita un cambio de adscripción, se realiza una valoración en cuanto a la experiencia en el Instituto, si cuenta con algún procedimiento disciplinario o si ha dado cumplimiento a la totalidad de las metas, dando como resultado una valoración objetiva, y a su vez, la rendición de cuentas.

Asimismo, señaló que, cuando presidió provisionalmente la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se llevaron a cabo adecuaciones, al Reglamento de Designación y Remoción de Consejeras y Consejeros Electorales, generando el registro en línea y el examen desde casa, lo anterior derivado de la emergencia sanitaria que atravesaba y atraviesa actualmente el país, quedando pendiente las observaciones del Partido Acción Nacional, en cuanto a realizar una revisión detallada de dicho Reglamento, y en su caso, hacer las adecuaciones necesarias.

Por lo tanto, comentó que, se podría aprovechar la petición del representante del Partido Encuentro Solidario, para establecer criterios para la designación de presidencias provisionales en los OPL y reactivarse la petición del Partido Acción Nacional, de llevar a cabo la revisión del Reglamento de Designación.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Manifestó, no estar en contra del nombramiento del presidente provisional del OPL de Morelos, sino sólo es la necesidad

de establecer bases sólidas, las cuales algunas ya fueron mencionadas, mismas que, no se encuentran plasmadas en el proyecto de acuerdo.

Por otra parte, algunos elementos que parecen objetivos para las y los Consejeros del Instituto Nacional Electoral, para la toma de decisiones de una presidencia provisional, para los partidos políticos no lo es, ya que a través de las representaciones que se encuentran en las diferentes entidades y están en contacto directo con los integrantes de los consejos generales de los OPL, refieren un diagnostico diferente, ya sea por el trato recibido por alguno de ellos, o algún problema suscitado.

Ahora bien, si algún partido político realiza alguna propuesta para asumir una presidencia provisional de un OPL, pareciera tener directamente un vínculo con la persona propuesta, lo cual dicha percepción es incorrecta.

Asimismo, comentó que, como propuesta de criterio, podría tomarse en cuenta un orden de prelación, desde el inicio de las entrevistas, estableciendo que, en dado caso de ausencia provisional, permanente o por fallecimiento, entonces podría ser tal Consejera o Consejero, quien asuma el cargo.

Finalmente, reiteró ser fundamental determinar elementos claros y objetivos, para las designaciones de presidencias provisionales de los Institutos Electorales Locales, dado las próximas designaciones de presidencias de algunos OPL, así como el no cese de la emergencia sanitaria, podrían lamentablemente darse dichas designaciones, tanto por salud, o en su caso, por denuncias.

Representante del Partido Acción Nacional: Solicitó una actualización del informe sobre la integración de los Organismos Públicos Locales, asimismo, respaldó la existencia de criterios para las designaciones de presidencias provisionales de lo OPL, dado que, abona a la certeza del perfil propuesto, a la transparencia y garantía de quien asume el cargo, así como a un alto perfil técnico, neutro y sumamente profesional.

Asimismo, llamó a la sensibilidad del Consejero Presidente de la Comisión de Vinculación, a no estar supeditados a un criterio con una valoración subjetiva, sino que, se encuentre plasmado en lineamientos o algún tipo de instrumento normativo.

Por último, propuso realizar un calendario de mesas de trabajo, para discutir cambios importantes que abonen a mejorar la gestión electoral de la Comisión de Vinculación.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Comentó que, en el Plan de Trabajo de la Comisión de Vinculación, se tiene previsto la revisión y, en su caso, modificación de diversos aspectos del Reglamento de Designación y Remoción, de tal manera que, se podría aprovechar dicha revisión para llevar a cabo el análisis de los criterios para las designaciones de las presidencias provisionales.

Asimismo, señaló no tener objeción a la existencia de criterios explícitos, sin embargo, se debe de considerar las variantes para poderlos aplicar, en cuanto a las designaciones definitivas, provisionales y urgentes.

Por último, reafirmó las reuniones de trabajo que se llevarán a cabo, con el objetivo de revisar reglas y criterios que den como resultado un trabajo apropiado y eficaz para el funcionamiento de la Comisión y en consecuencia de los organismos públicos locales.

Al no haber manifestaciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Manifestó haber recibido observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, y a su vez, sometió el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Presidencia Provisional del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente y la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Morelos.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Comentó que, la convocatoria está dirigida a dos cargos diferentes, el primero; es derivado de la decisión de remoción de la Consejera Presidenta del IMPEPAC, por el Consejo General del INE y confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial. La segunda; a consecuencia del lamentable fallecimiento de la Consejera Electoral América Patricia Preciado Bahena, quien fungía como Presidenta Provisional.

Señaló que, la convocatoria presenta dos aspectos importantes, uno; el reforzamiento de las medidas sanitarias, en cuanto a la etapa y procedimiento del cotejo documental y la aplicación del ensayo, en donde se establece que se tendrán que llevar a cabo en condiciones que garanticen la máxima protección sanitaria.

Dos; la convocatoria se emite para ambos géneros, detalló que, para dichos cargos se podrá nombrar una mujer y un hombre, o a dos mujeres, pero en ningún caso será solo hombres, lo anterior a fin de reforzar y dar cumplimiento a la paridad de género.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Manifestó que, envío observaciones a la Unidad Técnica de Vinculación, asimismo, refirió que, una de ellas es relativa a la página

19, en donde establece que, serán aplicables los lineamientos previamente aprobados por el Consejo General, respecto a la aplicación y evaluación del ensayo presencial, en los cuales se establece como institución académica responsable de llevar a cabo el ensayo al CIDE, por lo tanto, se da por sentado que será presencial y sin embargo se realizó el compromiso de verificar la posibilidad de aplicar el ensayo a distancia.

Por tal motivo, solicitó se informara por parte del Secretario Técnico, lo comentado por parte del CIDE, dado que es preocupante establecer que sólo se podrá llevar a cabo la aplicación del ensayo con dicha institución, si no tiene las garantías de realizarlo de manera virtual o a distancia. En ese sentido, señaló que, la observación tiene que ver en dar un margen de movilidad, determinando que, “en su caso, se van aplicar estos lineamientos en lo conducente”.

Al respecto de la convocatoria mixta, comentó estar de acuerdo con ella, asimismo, con relación a la alternancia en las presidencias, señaló tener en cuenta que si por ahora se nombra nuevamente a una mujer como acción afirmativa, dicha acción no podría ser permanente, en algún momento se tendría que dar la alternancia, dado que, lo que se busca con el principio de paridad de género, es la inclusión de ambos géneros y no la exclusión de alguno.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Comentó no acompañar el proyecto de acuerdo, y a su vez, señaló que, el tema de la conformación del IMPEPAC, pareciera nuevamente un tema de criterios, dado que, no se entiende cuando es tema de paridad y cuando no.

Asimismo, señaló que, pareciera supeditado la alternancia en la presidencia del género femenino, es decir, se tienen más mujeres, pero la posibilidad de la presidencia tendrá que ser un hombre, lo cual no es adecuado, tomando en cuenta las próximas renovaciones.

De igual manera, manifestó que, la presente convocatoria pudo ser una buena oportunidad de ser exclusiva para mujeres, a fin de mantener la integración de cuatro mujeres y tres hombres y cumplir con la paridad transversal en el Consejo General del OPL, lo cual pareciera nuevamente subjetivo, dado que en algunos OPL, si es aplicado el criterio y otros no.

Finalmente, se apartó del proyecto de acuerdo, dado que, ya se había solicitado que la convocatoria fuera exclusiva de mujeres y no encontrarse supeditados a nombrar dos mujeres, o en su caso, un hombre y una mujer.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: En respuesta a la Consejera Dania Ravel, relativa a la aplicación del ensayo de manera virtual, señaló que, ya se llevó a cabo de manera formal la solicitud al CIDE, de elaborar el análisis correspondiente, asimismo, de manera paralela a la sesión de Comisión, comentó que, se

está realizando una reunión de trabajo con dicha Institución, para examinar el uso de la plataforma que contribuirá con el ensayo en línea.

Aunado a lo anterior, la Unidad Técnica de Vinculación, tiene un área de sistemas, misma que, se encuentra explorando la posibilidad de llevarlo a cabo con los instrumentos técnicos con los que cuenta el INE, de tal manera que, se pueda realizar el cotejo documental y el ensayo de manera virtual, siempre salvaguardando la opción del aspirante a solicitar el apoyo de un equipo de cómputo, o en su caso, el uso de oficinas que cuenten con el internet necesario para poder efectuar el procedimiento.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más manifestaciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente y la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Morelos, de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber intervenciones, y al agotarse los puntos del orden del día del 12 de enero de 2021, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 22 de febrero de 2021.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez **Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**	**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo** **Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**